20000

Señor(a)
INGENIERÍA ELÉCTRICA MOLINA S.A.S
Contratista

ICBF Regional Cesar
COODINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO
Supervisor contrato de mínima cuantía No **20003642022**

Para su conocimiento y demás fines, me permito remitirle adición al contrato electrónico de mínima cuantía suscrita mediante la plataforma transaccional de SECOP II número No **20003642022**, celebrada entre el ICBF Regional Cesar y la **INGENIERÍA ELÉCTRICA MOLINA S.A.S** suscrita el día 26 de abril de 2023, debidamente legalizada el día 05 de mayo de 2023, toda vez que se encuentra cumplidos los trámites para su ejecución.

Aclaramos que, al iniciar el periodo de ejecución de este contrato, es pertinente informarles que el adecuado cumplimiento de este depende tanto del **CONTRATISTA** como del **SUPERVISOR**, de acuerdo con lo determinado en la ley 80 de 1993, Decreto 1082 del 2015, y la Resolución 1100 del 10 de marzo de 2015, proferida de la Dirección General del ICBF.

Por lo anterior debe concertar con el supervisor de este contrato, en ejercicio del desarrollo, ejecución y cumplimiento del objeto contractual y obligaciones contraídas por las partes.

YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA
Coordinador del Grupo Jurídico

Proyectó: Jose Angarita M.

PÚBLICA